



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUCESORIO
RDO. 2018-00071-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota Sder, Veintisiete de Mayo de Dos Mil

Veintiuno.

Conforme al memorial `poder que antecede, Téngase a la Abogada DIANA LIZETH RODRIGUEZ VILLALBA con cedula 1.098.702.353 y T.P. 343556 del C.S.J como apoderada judicial de la señora ENCARNACION VESGA DE ABREO, en los términos en que le fue conferido.

Compártase el expediente digital a la profesional del derecho.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN